

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
**DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo de Reemplazo.-

LOTA, 06 SEP. 2022

DECRETO N° 4098.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 28 de junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **CRISTIAN MANUEL ASTUDILLO ROCA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo de Reemplazo, de fecha 28 de junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CRISTIAN MANUEL ASTUDILLO ROCA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Celador.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 30 de junio de 2022
HASTA	: 24 de julio de 2022
MOTIVO	: Reemplazo Celador de Invierno
RENDA	: \$380.000.-
A.F.P. – SALUD	
ID	: 2424

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/BEBV/SMC/sff

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-